



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS™

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-1154

SALTA, 23 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.127/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-212 – relacionada a la designación del Lic. Alejandro Ángel Alarcón – en el cargo SUPLENTE de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder al cargo designado, con la toma de posesión de funciones, el 09 de agosto de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Laura Lamas (Res. CDNAT-2020-157). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

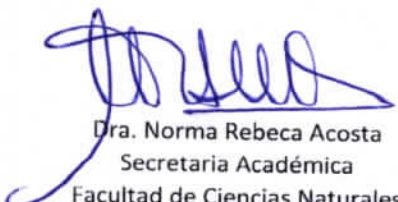
RESUELVE:

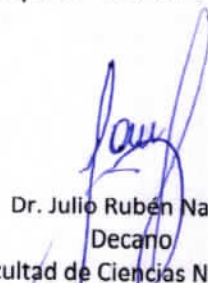
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión del Lic. **ALEJANDRO ÁNGEL ALARCON** – DNI N° 32.165.891 - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva, SUPLENTE, para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, el 09 de agosto de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-212, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Laura Lamas (Res. CDNAT-2020-157). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Alarcón, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales